

Artículo 2.- La Comisión estará integrada por las señoras María Matilde Pastoriza de Bonetti, Josefina Cabral de Díez, Elba Madera de Bermúdez, Haydée Kuret de Rainieri y Maribel Gassó, quienes desempeñarán sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 316-87 que nombra al señor Jimmy Doorly, Miembro del Patronato del Teatro Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 316-87

VISTO el Decreto No. 171, de fecha 4 de septiembre de 1986,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.- El señor Jimmy Doorly, queda designado Miembro del Patronato del Teatro Nacional, en sustitución del señor Manuel Alvarez Reyes, fallecido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER